



Resolución de Decanato **880 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 84/2023-EXA-UNSa-Toma de posesión - JTP-SEMI- asig.
Fundamentos de Química I - Dra. Natalia Paola Castrillo
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
14/10/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 647/2024-EXA-UNSa, mediante la cual, se designó con carácter suplente C2, a la Dra. Natalia Paola Castrillo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Fundamentos de Química I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Castrillo mediante Nota N° 1521/2024-EXAdirmensentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 4 de octubre de 2.024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dejar debidamente establecido que la Dra. Natalia Paola CASTRILLO, DNI N° 29.737.727, designada con carácter suplente C2, mediante la resolución de Consejo Directivo N° 647/2024-EXA-UNSa, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Fundamentos de Química I, de esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 4 de octubre de 2.024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Natalia Paola Castrillo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa